

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 8 de Julio de 2019 a las 15:50
Nro. Inscripción: 19343
Fecha de Repertorio: 4 de Julio de 2019 a las 16:00
Nro. Repertorio: 2019054103
Nro. Tramite: 663894
Nro. Petición: 711927
Libro: PROPIEDAD
Entidad: ENTIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de QUITO
Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS
Parroquias YARUQUI

Comparecientes

ENTIDAD: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, a través de la Administración Zonal Tumbaco. COMPARECIENTE: IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPANIA LIMITADA , R.U.C.: 1791343867001, domiciliado en YARIQUI, SAN CARLOS BAJO S/N, Representado por: TAREH SEGBRE SANAA

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó la CEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD No. 8523 de fecha 03 de Julio del 2019, otorgada por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento a la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, se proceda a corregir la superficie constante en estos registros.-

Antecedentes

LA COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA legalmente representada, es propietaria del Inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, sobre la vía E treinta y cinco situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón, adquirido mediante compra a los cónyuges GONZALO JIMÉNEZ POSADA y MARÍA VICTORIA SOLIS VÉLEZ, según escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita el VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.----- ACLARATORIA en cuanto a linderos según escritura pública otorgada el CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario DECIMO OCTAVO SUPLENTE del cantón Quito, Doctor Pablo Vela Vallejo, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal numero dos uno tres cinco -DP-DPP del Consejo de la Judicatura, de fecha catorce de junio del dos mil trece, inscrita el VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges GONZALO JIMÉNEZ POSADA y MARÍA VICTORIA SOLIS VÉLEZ, por sus propios derechos, son propietarios del inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, sobre la vía E treinta y cinco situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón; compra a los cónyuges señores LUIS ALFREDO BURBANO VALENZUELA y MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ SOLIS; casados, según consta de la escritura pública celebrada el CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, ante el Notario Cuadragésimo doctor, OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, inscrita el diez y ocho de septiembre del dos mil.-

Objeto

Con estos antecedentes el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, a través de la Administración Zonal Tumbaco, al amparo de los Artículos 1 y 9, de la Ordenanza No. 126 sancionada el diecinueve de julio del dos mil dieciséis, corrige la superficie del Inmueble consistente en el lote de terreno ubicado en el barrio San Carlos, sobre la vía E treinta y cinco situado en la parroquia YARUQUI de este Cantón, de propiedad de LA COMPAÑÍA IMPRESIONES Y EMPAQUES INDUSTRIALES PRINTOPAC COMPAÑÍA LIMITADA legalmente representada; PREDIO 5149251; siendo la superficie real y correcta de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (38440.29 m2).-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

VER HIPOTECA: Bajo Rep. 73943, del Registro de Hipotecas y con fecha VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes: Número de Trámite: 620827 Número de Petición: 665662 Fecha de Petición: 6 de Junio de 2019 a las 09:58 Número de Certificado: 737413 Fecha emisión: 11 de Junio de 2019: AVCB.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: JGAZ

Revisor: JGAZ

Documento firmado electrónicamente

